

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 2365/24

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL “PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PRESA SOBRE EL ARROYO ENDRINAL EN SANTA LUCÍA DE LA SIERRA, FASE II (ÁVILA)” (CÓDIGO PEP: 2025/000174)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se sometió a información pública el “PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PRESA SOBRE EL ARROYO ENDRINAL EN SANTA LUCÍA DE LA SIERRA, FASE II (ÁVILA)”, promovido por el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, insertándose los anuncios correspondientes en el BOCyL nº112 de 11 de junio de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº124 de 25 de junio de 2024 y en el Diario de Ávila de fecha 21 de junio de 2024, así como en el Ayuntamiento de Solana de Ávila.

El proyecto, que contiene un anexo de relación de bienes y derechos afectados y sus titulares, estuvo expuesto al público durante 20 días hábiles en el Ayuntamiento de Solana de Ávila.

Durante el trámite de información pública no se han presentado alegaciones.

Visto el Informe emitido el día 19 de septiembre de 2024 por la Unidad de Ingeniería y Proyectos de la Subdirección de Infraestructuras Agrarias del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

Vista la propuesta formulada por el Subdirector de Infraestructuras Agrarias de fecha 27 de septiembre de 2024, y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Procedimiento General y normas de Contratación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León,

RESUELVO

Primero: Aprobar el “PROYECTO DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA PRESA SOBRE EL ARROYO ENDRINAL EN SANTA LUCÍA DE LA SIERRA, FASE II (ÁVILA)”, redactado por la Ingeniera Civil D^a. Carolina Muñoz Gómez y el Ingeniero Agrónomo D. José María Martín Paño, con un presupuesto base de licitación de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (347.777,06 €).

Segundo: Establecer e incluir en el proyecto, como resultado de la información pública, la relación definitiva de bienes y derechos afectados, así como los titulares de los mismos, la cual es coincidente con la incluida en el proyecto según anuncio publicado en el BOCyL nº112 de 11 de junio de 2024.

Tercero: Fijar el grupo en el que deben estar clasificados los contratistas de obras que opten a la adjudicación del contrato: Grupo I, Subgrupo 9.

Cuarto: Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en los Boletines Oficiales.

Valladolid, 8 de octubre de 2024.

El Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León,
Rafael Sáez González.